

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

118**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Abreviado 2383/2025 entre D./Dña. SANAA JAWHARY y D./Dña. ELENKA STANEVA y D./Dña. IVANKA DOCHKOVA MITKOVA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO 622/2026

El/la Juez/Magistrado-Juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 25 de marzo de 2026.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al perjudicado por medio de edictos.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a El/La Juez/Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. SANAA JAWHARY expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.935/26)

